

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE CINCO BECAS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE MUSEOS Y FONDOS DOCUMENTALES EN INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA EL AÑO 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 de la convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para la concesión de cinco becas de investigación en materia de museos y fondos documentales en instituciones dependientes del Ayuntamiento de Madrid para el año 2021, aprobada por el Decreto de 4 de junio de 2021, de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, se acuerda:

Primero.

Finalizado el plazo de presentación de instancias el pasado 16 de julio de 2021, aprobar la lista provisional de solicitudes que han presentado correctamente la documentación (anexo I); la lista solicitudes que tienen algún defecto que ha de subsanarse (anexo II), y la lista de solicitudes provisionalmente excluidas por no cumplir alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria (anexo III). En caso de duda, los solicitantes podrán escribir al correo dmuseos@madrid.es.

Segundo.

Otorgar un plazo de diez días hábiles, contado desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en la página web del Ayuntamiento, para que los solicitantes que hayan presentado solicitudes con defectos procedan a rectificarlos, así como para que aquellos otros que, habiendo presentado proyectos que han resultado excluidos u omitidos y se encuentren en condiciones de justificar su derecho a la admisión a trámite, subsanen dicha causa de exclusión u omisión.

Si el solicitante no efectuara este trámite en el plazo mencionado, se considerará que desiste de su petición previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado digitalmente

EL DIRECTOR GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

Emilio del Río Sanz

Información de Firmantes del Documento

EMILIO DEL RIO SANZ - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 28/07/2021 08:53:50
CSV : 9801FFD757C4D615



Anexo I
Solicitudes completas

Beca de investigación sobre las solerías de mármol en Madrid en el siglo XVIII.

ANA CANTOS REQUENA
NOÉ VARAS TELEÑA
NOELIA MÚÑOZ ESTEBAN

Beca de investigación para el estudio y documentación de la colección cerámica del Museo de Historia de Madrid.

BEATRIZ LALANDA ARMAS
GEMA QUINTANS LUQUE
PATRICIA VICENTE MARTÍN
MARÍA RUIZ VEGA

Beca de investigación de Fuentes iconográficas sobre San Isidro en las instituciones culturales madrileñas.

GERARDO DANIEL RAPPAZZO
JULIA TORRENTE

Beca de investigación para identificación y documentación del tejido artístico madrileño actual y su puesta en diálogo con la colección del museo.

ALBA SANZ DE LA SAL
ALBERTO ARRIBAS RUFES
ANA BELÉN FEIJO VALENCIA
ANA REDONDO PLAZA
SARA ASUNCIÓN ESTEBAN
SARA CASTELLANO SANSÓN

Beca de investigación para colaborar en los trabajos de documentación de la exposición permanente del Museo El Capricho.

AIDA RODRÍGUEZ CAMPESINOS
AMOR HERMOSO ALVÁREZ PEDRERA
GEMA RIVAS GÓMEZ

Información de Firmantes del Documento



M^a ISABEL PUERTO FERNÁNDEZ
MANUELA M^a CASTELLANO RAMÍREZ
SOFÍA ALONSO PELEATO

Anexo II

Solicitudes con defectos que deben subsanarse

ALMUDENA SANGUINO TALLON
apartado 7.1: no aporta currículum.

ANTONIO BARRANCOS MESA
apartado 7.1: falta por acreditar los méritos del currículum que podrían ser puntuables por estar relacionados con el tema de la beca.

PATRICIA VIÑAMBRES SÁNCHEZ
apartado 7.1: no consta la presentación de la solicitud con las declaraciones responsables.

JUAN ANTONIO CARRERA MÚÑOZ
apartado 7.1: falta por acreditar los méritos del currículum que podrían ser puntuables por estar relacionados con el tema de la beca.

VICTORIA DOBLADO DÍAZ
apartado 7.1: falta por acreditar los méritos del currículum que podrían ser puntuables por estar relacionados con el tema de la beca.

ROBERTO RICCARDO
apartado 5.1.a) y d): no acredita documentalmente un conocimiento suficiente de la lengua castellana, nivel medio o alto, que le permita cumplir con la finalidad y objeto de la beca

apartado 7.1: falta por acreditar los méritos del currículum que podrían ser puntuables por estar relacionados con el tema de la beca.

apartado 7.1: no aporta memoria explicativa del proyecto de investigación

CECILIO MELLA
no aporta documentación

LAURA FERNÁNDEZ POZO
apartado 7.1: falta por acreditar los méritos del currículum que podrían ser



Información de Firmantes del Documento



puntuables por estar relacionados con el tema de la beca.

apartado 7.1: no aporta memoria explicativa del proyecto de investigación

FCO. JAVIER HERRERA GONZÁLEZ

apartado 7.1: falta por acreditar los méritos del currículum que podrían ser puntuables por estar relacionados con el tema de la beca.

apartado 7.1: no aporta memoria explicativa del proyecto de investigación

Anexo III

Solicitudes provisionalmente excluidas

IRENE IGLESIAS ROMÁN

Causa de exclusión: apartado 5.1.b): no posee titulación universitaria, expedida por universidades españolas u homologada por el ministerio competente, según los requisitos específicos de titulación que figuran para cada beca en el anexo de esta convocatoria.

PALOMA RODERA MARTÍNEZ

Causa de exclusión: apartado 5.1.c): no ha finalizado los estudios conducentes a la obtención del título requerido en los diez cursos académicos anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria.

ANA TOVAR GARCÍA

Causa de exclusión: apartado 5.1.b): no posee titulación universitaria, expedida por universidades españolas u homologada por el ministerio competente, según los requisitos específicos de titulación que figuran para cada beca en el anexo de esta convocatoria.

Asimismo, causa de subsanación del apartado 7.1: falta por acreditar los méritos del currículum que podrían ser puntuables por estar relacionados con el tema de la beca.

DANIEL SILVO GONZÁLEZ

Causa de exclusión: apartado 5.1.c): no ha finalizado los estudios conducentes a la obtención del título requerido en los diez cursos académicos anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria.

Causa de exclusión: apartado 5.1.b): no posee titulación universitaria, expedida por universidades españolas u homologada por el ministerio competente, según los requisitos específicos de titulación que figuran para cada beca en el anexo de esta convocatoria.

Información de Firmantes del Documento



Asimismo, causa de subsanación del apartado 7.1: falta por acreditar los méritos del currículum que podrían ser puntuables por estar relacionados con el tema de la beca.

MARCELLA FABIOLA GOUVEIA

Causa de exclusión: apartado 5.1.c): no ha finalizado los estudios conducentes a la obtención del título requerido en los diez cursos académicos anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria.

Asimismo, causa de subsanación del apartado 5.1.a) y d): no acredita documentalmente un conocimiento suficiente de la lengua castellana, nivel medio o alto, que le permita cumplir con la finalidad y objeto de la beca

MARÍA CAMARERO PEÑA

Causa de exclusión: apartado 5.1.b): no posee titulación universitaria, expedida por universidades españolas u homologada por el ministerio competente, según los requisitos específicos de titulación que figuran para cada beca en el anexo de esta convocatoria.

Asimismo, causa de subsanación del apartado 7.1: falta por acreditar los méritos del currículum que podrían ser puntuables por estar relacionados con el tema de la beca.



Información de Firmantes del Documento

EMILIO DEL RIO SANZ - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 28/07/2021 08:53:50
CSV : 9801FFD757C4D615

